



RESOLUCION DE ALCALDIA N°250 -2014/MPHy.

Caraz, 06 JUN. 2014

VISTOS; Carta N°016-2014-MPHY/GDUR-SPHMA, de fecha 15 de mayo del 2014 e Informe N°098-2014-MPHY/07.10, de fecha 02 de Junio del 2014; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo esa facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia N°009-2014-MPHY/07.10, de fecha 22 de enero del 2014, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **"Instalación del Sistema de Agua Potable del Sector ChuchinPampa, Distrito de Caraz, Provincia - Ancash"**, con un presupuesto asignado para la ejecución la suma de S/. 220,977.73 (Doscientos Veinte Mil Novecientos Setenta y Siete con 73/100 Nuevos Soles), con Código SNIP N°251501, debiendo ejecutarse en un plazo de 60 días calendarios;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°249-2014-MPHY, se aprobó la Ampliación de Plazo N°01 de la Obra **"Instalación del Sistema de Agua Potable del Sector ChuchinPampa, Distrito de Caraz, Provincia - Ancash"**; por un plazo de 3 días calendarios;

Que, mediante Carta N°016-2014-MPHY/GDUR-SPHMA, de fecha 15 de Mayo del 2014, el Ing. Hernán Lorgio Montañez Alegre, dirigiéndose al Ing. Marx Lenin Coral Castillo, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la Ampliación de Plazo N°02, por 15 días calendarios de la Obra **"Instalación del Sistema de Agua Potable del Sector ChuchinPampa, Distrito de Caraz, Provincia - Ancash"**;

Que, mediante Informe N°098-2014-MPHY/07.12, de fecha 02 de Junio del 2014, el Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones de la Municipalidad Provincial de Huaylas Caraz, dirigiéndose al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la Ampliación de Plazo N°02 de la Obra denominada **"Instalación del Sistema de Agua Potable del Sector ChuchinPampa, Distrito de Caraz, Provincia - Ancash"**, por 15 días calendarios, el cual deberá ser aprobado mediante resolución de Alcaldía, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA DE INICIO DE OBRA	:	21/03/2014
PLAZO DE EJECUCION	:	60 DIAS CALENDARIOS
TERMINO PROGRAMADO	:	19/05/2014
AMPLIACION DE PLAZO N°01	:	30 Días Calendario
NUEVA FECHA DE TERMINO	:	18/06/2014
AMPLIACION DE PLAZO N°02	:	15 DIAS CALENDARIOS
NUEVA FECHA DE TERMINO	:	03/07/2014





Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por los incisos 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación de Plazo N°2 de la Obra: "Instalación del Sistema de Agua Potable del Sector ChuchinPampa, Distrito de Caraz, Provincia – Ancash", por 15 días calendarios, el cual no generara ningún tipo de ampliación presupuestal, quedando establecido como nueva fecha de culminación el 18 de Junio del 2014 y de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA DE INICIO DE OBRA	:	21/03/2014
PLAZO DE EJECUCION	:	60 DIAS CALENDARIOS
TERMINO PROGRAMADO	:	19/05/2014
AMPLIACION DE PLAZO N°01	:	30 Días Calendario
NUEVA FECHA DE TERMINO	:	18/06/2014
AMPLIACION DE PLAZO N°02	:	15 DIAS CALENDARIOS
NUEVA FECHA DE TERMINO	:	03/07/2014.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el fiel cumplimiento de la presente resolución.

RESGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL